



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 19 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320120005700	Ordinario	Ines Aminta Torne De Castillo	Empresa Electricaribe S.A.	08/02/2021	Auto Decide - Primero: Vincúlese En Este Proceso Como Sucesores Procesales Deelectricaribe S.A. E.S.P. A La Nación-Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, Y A La Fiduprevisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca. En Consecuencia, Notifíquese A Estas Entidades De La existencia Del Presente Proceso, Y Especialmente De La Consignación Del Depósito Judicial Alque Hacen Referencia Las Partes Por

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

570cb5e5-2fac-4bbd-b436-257c102cff0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 19 De Martes, 9 De Febrero De 2021



Pago Parcial De La  
Obligación De La  
Sentencia  
Condenatoriadictada  
Dentro De Este Proceso.  
Segundo: Téngase Por  
Notificada De La Existencia  
Del Presente Proceso  
Afiduprevisora S.A. En Su  
Calidad De Vocera Y  
Administradora Del  
Foneca. Tercero:  
Reconózcase Personería A  
La Doctora Arlet Figueroa  
Mendoza, Como Apoderada  
Judicial De Fiduprevisora  
S.A. En Su Calidad De  
Vocera Yadministradora  
Del Foneca, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder A Ella  
Conferido. Cuarto:  
Cumplido Lo Anterior, Pase

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

570cb5e5-2fac-4bbd-b436-257c102cff0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 19 De Martes, 9 De Febrero De 2021



El Despacho El Presente  
Proceso Para Resolver  
Loatinente A La Referida  
Entrega Del Depósito  
Judicial Que Reclama La  
Parte Demandante.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

570cb5e5-2fac-4bbd-b436-257c102cff0f